



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 AREA DE RECURSOS HUMANOS

MAT.: Contrato de Prestador de servicios a Honorarios.

DECRETO ALCALDICIO N° 3846.- /
 Monte Patria, 14 de marzo de 2018.

- VISTOS:**
- La Constitución de la República de Chile;
 - Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
 - DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal;
 - Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación;
 - Ley Código del Trabajo;
 - DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior;
 - El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06 de diciembre de 2016, donde señala la elección de Alcalde de la Comuna de Monte Patria, Señor **CAMILO VALENTÍN OSSANDON ESPINOZA**, por el periodo legal de cuatro años 2016-2020;
 - Acta de Proclamación, emanada del tribunal Regional Electoral de la Región de Coquimbo, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil dieciséis que proclama elección de Concejales por un periodo legal de cuatro años (2016-2020);
 - En uso de las facultades inherentes a mi cargo, y

CONSIDERANDO: Programa Habilidades para la Vida (HPV - aplicación, revisión y análisis de instrumentos para la determinación de perfiles de riesgo en salud mental, para alumnos beneficiarios del programa.) en el Departamento de Educación Municipalidad de Monte Patria, de la ciudad de Monte Patria, Comuna de Monte Patria.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE** Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios para realizar el trabajo de: Asistente Social Profesional de Apoyo a la Ejecución de actividades propias del Programa Habilidades para la Vida, del DEM, Monte Patria.

- Desde el 14 de marzo de 2018 al 31 de Diciembre de 2018, a la Señorita:

Nombre	Rut	Imputación
<u>DANIELA VICTORIA ROBLES RODRIGUEZ</u>	N° [REDACTED] 0	114.05.88 Habilidades para la Vida

2.- La vigencia del Contrato y funciones a realizar y demás estipulaciones, son aquellas que se establecen en el respectivo Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE.



Bernardina Cortés Gómez



SECRETARIO MUNICIPAL-MINISTRO DE FE

ALCALDE

CVOE/BCG/WAGZ/HCS/APO/Rso.

- Municipalidad de Monte Patria
- Encargada de Remuneraciones DEM
- Archivo Área de Recursos Humanos DEM
- Establecimiento Educacional
- Interesado (a)
- Carpeta.